

LA SERENA.

27 FEB 2019

BERTO JACOB JURE ALDE DE LA SERENA

DECRETO Nº 380

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol temporal, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por el Sr. CÉSAR ÁRMANDO PINEDA JAIME R.U.T. N el Ord. Nº 06-493 de fecha 03/12/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de La Serena Centro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. Nº06-486 de fecha 07/12/2018 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio Nº204 de fecha 07/12/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 05/02/2019 la aprobación del Concejo Municipal de fecha 23/01/2019 en sesión ordinaria Nº1136, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a CÉSAR ARMANDO PINEDA JAIME R.U.T. Nº patente temporal hasta el 15 de marzo de 2019, de EXPENDIO DE CERVEZA, clasificada en la letra F) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra Nº 495, La Serena.

Anótese, notifiquese, cúmplase y archívese

O MALUENDA VILLEGAS CRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

O DE

- César Pineda Jaime

- Asesoría Jurídica

- Dirección de Administración y Finanzas - Sección Patentes Comerciales (2) - Oficina de Partes RUJ/LMV/MVV/MAR/EZF/snc